



A.L.G.
24

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9645/01.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MBS.-

S/SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA VEHICULO MARCA TOYOTA
DOMINIO UJA 039 LEG. 935-AB.-

TERCEROS INICIADORES: MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO.-

0251/02

DICTAMEN N°

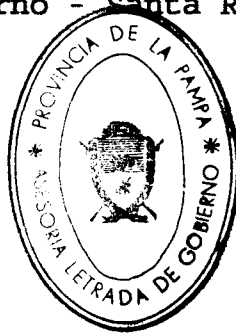
Señor Sub Contador General:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 21/22.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que en la descripción del bien a donar proyectada en el artículo primero se incorpore lo siguiente "Patente UJA-039", atento de ser acorde con lo que surge en autos.-

Por lo expuesto los mismos se encuentran en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 05 MAR 2002
l.j.v.-



[Firma manuscrita]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa